

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**ACUERDO DE CONCEJO N° 010 -2017-MPN**

Nasca,

31 MAY 2017

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 10 de fecha 29 de Mayo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización del estado y canales inmediatos de participación, promotores del desarrollo local y cuentan con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 41°, los Acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional;

Así mismo, el Regidor Juan Salvador Ramírez Melendez en Estación Pedidos, solicito que al Ministerio de Cultura se requiera la reparación Civil interpuesta por el Poder Judicial a GREENPEACE, por los daños ocasionados a las Líneas y Geoglifos de las Pampas de Nasca y se destine para acciones del cuidado y mantenimiento del mencionado patrimonio cultural.

Que, estando a lo expuesto, contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por Ley, el Concejo Municipal en pleno y por Unanimidad.



ACORDO:

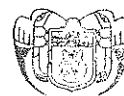
ARTICULO PRIMERO.- SOLICITAR, al Ministerio de Cultura de la reparación Civil puesta por el Poder Judicial a la ONG GREENPEACE, por los daños ocasionados a las Líneas y Geoglifos de las Pampas de Nasca sea destinado para el cuidado y mantenimiento, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo en mención.

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo al Ministerio de Cultura con las formalidades que corresponden y a las Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia, la publicación del presente Acuerdo en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**PUBLIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
*[Signature]*  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"

FECHA, NASCA: 31 MAY 2017

ABOG. ISAAC SARMIENTO RIVERA  
FEDATARIO